



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES OFICIALES PARCIALES O ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS PARCIALES O TOTALES QUE NO HAYAN OBTENIDO LA HOMOLOGACIÓN O EQUIVALENCIA DE SUS TÍTULOS
CURSO ACADÉMICO 2023/2024**

En aplicación del punto 7 de la "Resolución del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 30 de enero de 2023, por la que se inicia el procedimiento para la admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles oficiales parciales (traslado de expediente) o estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, que desean cursar en centros de dicha Universidad, durante el **curso académico 2023/2024**, enseñanzas universitarias oficiales de Grado y conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se dicta resolución definitiva:

GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	
ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES OFICIALES PARCIALES	
SOLICITUDES ADMITIDAS	
Alvarado González, Víctor	
Álvarez Juárez, María	
Badeso Blanco, Alba	
Delgado Padilla, M. Carmen	
Domínguez García, José Luis	
Fernández Martín, Hugo	
Guzmán Ortega, Ángela	
Juárez Rodríguez, Diego	
Moreno Alcaide, Fco. Javier	
Peña Moreno, Antonio	
ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS PARCIALES O TOTALES QUE NO HAYAN OBTENIDO LA HOMOLOGACIÓN O EQUIVALENCIA	
SOLICITUDES ADMITIDAS	
Almendra Castaño, Karol Tatiana	
Arriazu Perea, Mia Federica	
Gutiérrez Petts, Natalia Margaret	
Pando Palacios, Marlon Andrés	
SOLICITUDES DENEGADAS	
	Causa denegación
Destefanis, Joaquín Ignacio	2

Causa 1: No alcanzar el mínimo de 30 créditos reconocidos en la titulación para la que solicita su admisión.

Causa 2: No aportar la documentación requerida (Solicitud admitida fuera de plazo, por lo que implica desistimiento).



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-39e9-d091-d64a-ea51-d1aa-851f-428e-210c

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : BENJAMIN DEL ALCAZAR MARTINEZ | FECHA : 06/07/2023 12:43 | NOTAS : F



GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES OFICIALES PARCIALES	
SOLICITUDES ADMITIDAS	
Langendijk Muñoz, Cristina	
ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS PARCIALES O TOTALES QUE NO HAYAN OBTENIDO LA HOMOLOGACIÓN O EQUIVALENCIA	
SOLICITUDES DENEGADAS	
	Causa denegación
Alves da Silva, Ismael	1

Causa 1: No alcanzar el mínimo de 30 créditos reconocidos en la titulación para la que solicita su admisión.

Causa 2: No aportar la documentación requerida (Solicitud admitida fuera de plazo, por lo que implica desistimiento).

Los interesados ADMITIDOS, podrán formalizar la matrícula de forma presencial en la Secretaría de la Facultad de Comercio y Gestión del 1 al 13 de septiembre de 2023, incluido, pudiendo solicitar cita previa en el enlace: <http://u.uma.es/sy/citaprevia>

Contra la presente resolución puede Vd. interponer, si lo desea, recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación.

Puede presentarlo a través del correo electrónico secretariacomercio@uma.es, o bien a través de [Sede electrónica](#) dirigido a la Jefatura de la Secretaría de la Facultad de Comercio y Gestión.

Málaga, a 6 de julio de 2023
El Rector
P.D. El Decano

Benjamín del Alcázar Martínez



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-39e9-d091-d64a-ea51-d1aa-851f-428e-210c

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : BENJAMIN DEL ALCAZAR MARTINEZ | FECHA : 06/07/2023 12:43 | NOTAS : F